ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 108
Martes 4 de marzo de 2025

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 108
Martes 4 de marzo de 2025
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rivera Soto, Kattia
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliecer	Pacheco Castro, Alejandro José
Cambronero Aguiluz, Kattia	Alvarado Bogantes, Horacio
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morera Arrieta, Olga Lidia

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.° 107 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 42
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 42
SEGUNDOS DEBATES 42
EXPEDIENTE N.º 23.460, LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COSTA RICA; ANTERIORMENTE: LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL 43
EXPEDIENTE N.º 24.751, AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA) PARA QUE, POR ÚNICA VEZ, UTILICE EL 3% DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DEL CANON DE EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL PARA EL PAGO DE SENTENCIA LABORAL CONDENATORIA 45
EXPEDIENTE N.º 23.687, LEY PARA VISIBILIZAR A LA PERSONA EMPRENDEDORA 53
EXPEDIENTE N.º 22.299, REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N.° 7983, DEL 16 DE FEBRERO DE 2000, Y SUS REFORMAS. LEY PARA POSIBILITAR EL RETIRO TOTAL DE LA PENSIÓN DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS A PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES 55
EXPEDIENTE N.º 24.334, LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 12, UN INCISO O) AL ARTÍCULO 15, UN INCISO R) AL ARTÍCULO 16, Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 36, DE LA LEY N.° 9036, TRANSFORMA EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), Y CREA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL, DEL 11 DE MAYO DEL 2012, Y SUS REFORMAS; ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES, EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) 57

ANEXOS 63

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 108.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 107

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 107.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político, por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Larios Trejos, Alejandra.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, señor presidente.

Hoy quisiera saludar, primero, a estos jóvenes protagonistas del futuro que nos acompañan en la barra del público de acá de la Asamblea Legislativa. Un grupo de jóvenes que están dando una gran lección que debemos también escuchar.

Y están aquí sentados teniendo una clase en el recinto donde se toman las decisiones que impactan su futuro directo que van a vivir y, mientras tanto, aquí en este Plenario debemos hacer todo para cambiar su realidad. Jóvenes que nos acompañan hoy, por ejemplo, de Cañas y de Upala.

Compañeros y compañeras, esto es una lección nacional, ¿cómo pretendemos hablar de progreso, de desarrollo si ni siquiera garantizamos para estos niños y

estas niñas que tengan un aula en condiciones dignas. Más de ochocientos cuarenta escuelas con órdenes sanitarias, cientos de escuelas unidocentes sin recursos, y una inversión en educación que ha sido reducida al cuatro punto nueve por ciento del PIB, en lugar de ser del ocho por ciento, como todos deseáramos, constitucionalmente establecido además.

Pero ¿cómo se puede justificar esto?, ¿dónde está la voluntad que este Gobierno debiera tener para poder ejecutar bien esos presupuestos?

Y con esto una de las cosas más negativas es que hemos permito que sea una deserción, que siga creciendo la deserción con más de catorce mil estudiantes fuera del sistema educativo en los últimos dos años, la mitad de estos que pudieron entrar ni siquiera pueden terminar la secundaria, o tener su bachillerato, la violencia en las aulas sigue cobrando víctimas y cada vez normalizándose más, y no hay capacidad locativa para que los estudiantes puedan asistir a las aulas cómodamente y muchos centros educativos hasta tienen que negar su matrícula.

Y esto es apenas el diez por ciento de los centros educativos del país recibe el currículo completo, entonces esto es lo que queremos para Costa Rica, porque pensar en esto es pensar en una Costa Rica que no va a estar muy bien.

Algunos prefieren excusarse diciendo que no hay presupuesto, pero este presupuesto depende, porque en esta Asamblea Legislativa todos los diputados y diputadas hemos aprobado proyectos de presupuesto de Gobierno para que puedan tener mejores condiciones y puedan ejecutarse de una mejor forma.

Pero cómo puede haber una prioridad mayor, porque además dicen que eso tal vez no es prioridad, pero cómo puede haber una prioridad mayor que la educación si esto es poder sostener un país y pensar en un país de renta alta con una buena educación.

Y nosotros aquí desde la Asamblea Legislativa estamos clarísimos con esto, que hemos…, que además hemos aprobado presupuestos con todo lo necesario.

Lo que pasa es que con estas actitudes de este Gobierno hoy estamos retrocediendo y sin duda sin esa educación estamos generando más desigualdad, más pobreza y más exclusión en este país en diferentes extractos sociales.

Hoy los chicos que nos acompañan de Visión Mundial han dado un paso al frente también con iniciativas como las casas Club, y las casas Club Viajera que son iniciativas para sostener un poco esto, pero no es su trabajo, no es su trabajo suplir el abandono que ha generado el Estado a los centros educativos y es nuestra responsabilidad como Estado.

Nosotros debemos garantizar ese presupuesto suficiente para la infraestructura, y para tener una seguridad de que los estudiantes puedan estar en todos los

programas educativos que sean necesarios, en apoyo y…, y también en apoyo a la capacitación docente que son sumamente necesarios para poder dar las clases con gran calidad.

Yo hoy hago un…, una vez más hago un llamado al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Educación para que podamos proteger esa educación de calidad con la que ha crecido Costa Rica, que reasignen los recursos necesarios para poder tener una política de mantenimiento a los centros educativos, y poder fiscalizar esa gran inversión que tenemos en los centros educativos.

Hoy estos niños están pidiendo algo tan básico como su derecho a aprender y sino los escuchamos, su llamado, seremos recordamos como la generación política que destruyó el sistema educativo público costarricense y esos, señoras y señores, es algo que jamás deberíamos de permitir.

Gracias, presidente. Diez segundos al diputado siguiente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Mendoza Jiménez, Luis Fernando, por cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Mientras continúa el tic tac tic tac para los arroceros de nuestro país me gustaría, compañeros y compañeras diputadas, que veamos lo que les prometió en campaña el señor presidente de la República, Rodrigo Chaves, a los agricultores de mi patria.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Mendoza%201.mp4

Mentira, señor presidente, usted no sacó del hueco a ningún agricultor, este Gobierno los hundió, los puso a transitar por una ruta del arroz que los ha conducido por el camino de la pobreza, la miseria y la ruina, esas promesas de campaña quedaron en eso, promesas.

Veamos la verdadera situación de nuestros agricultores hoy.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Mendoza%202.mp4

Corresponde hoy labrar el terreno legislativo, abrir surcos de negociación política, abonar, regar y desyerbar la semilla plantada en una iniciativa de ley, con la esperanza de aprobar en este Plenario lo antes posible la tan ansiada cosecha de esperanza, que representa el proyecto Ley de Creación del Fondo de Competitividad del Auxilio Arrocero, Fonarroz.

Mientras otros países buscan cómo proteger su producción local con aranceles, increíblemente en este Gobierno va en la dirección contraria. Nuestros arroceros requieren de nuestro apoyo, es hora de reivindicar la actividad arrocera nacional.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Sí, diputado Mendoza, ha habido ya desde hace varios años mentiras y más mentiras. Y es que el costo de la vida en nuestro país viene cada vez en aumento y esas promesas que hizo el señor de Zapote se las llevó el viento.

Y en estos días que anduve caminando por Turrialba, porque yo sí camino por mi cantón, pude conversar con algunos de los pobladores.

Vamos a ver un video.

Este video puede ser localizado en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Rosaura.mp4

Sí, definitivamente la gente no está viviendo bien y eso lo escuchamos de forma permanente. Los datos no mienten y la gente así lo siente.

Mientras el Gobierno continúa en campaña haciendo promesas, las cifras del INEC muestran que cerca del veinte por ciento de las familias costarricenses destinan el cuarenta por ciento de sus ingresos a gastos en alimentación. Eso va a conducir a una inseguridad alimentaria y probablemente a una desnutrición particularmente en niños y adultos.

Me pregunto yo: ¿qué propuestas tiene el Gobierno, el Ejecutivo? Pues ninguna, ninguna eficaz y tangible, pasan hablando del soberano, pero resulta que el soberano es el que está asfixiando por el alto costo de la vida, como lo muestran los índices del precio de consumidor.

Vean, y es que la división de alimentos y bebidas no alcohólicas mostró el mayor incremento con un más tres punto setenta y uno por ciento, y el tomate fue el artículo

con mayor impacto ya que subió cuarenta y siete punto setenta y ocho; o sea, era imposible comer tomate.

La línea que está dividiendo la condición de pobreza y no pobreza es muy delgada, tanto que hogares de bajos ingresos ya superan esa línea. También han visto agravada su calidad de vida y obligados a recortar gastos para satisfacer sus necesidades.

Es decir, una familia de cuatro personas vio del 2022 al 2024 incrementada la canasta básica prácticamente en un cincuenta y siete por ciento. Eso es imposible de entender.

Miren, y aquí han hablado muchísimo de que estamos viviendo mejor. No se olviden, costarricenses, nunca hemos tenido una canasta básica tan alta. Miren, en enero del 2024 la canasta básica alimentaria costaba poco más de los cincuenta y siete mil colones, pero en enero del 2025 aumentó a sesenta y un mil novecientos ochenta colones, cuatro mil colones más, su nivel más alto desde el 2011 desde que este Gobierno asumió, el costo de la vida ha ido en aumento. Y los ingresos no alcanzan, a los empleados públicos no se les aumenta el salario, esto es de no acabar.

El problema es que las personas de más escasos recursos son las que están sufriendo y que no tienen la posibilidad ni de tener tres comidas al día. Basta ya de seguir hablando y pongámonos a trabajar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, por cinco minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Mi saludo a todos los asegurados de nuestro país. A todos aquellos que hoy están a la espera de un proceso médico por la carencia de especialistas. Pero yo me pregunto quién los está defendiendo, quién defiende a los asegurados, porque no lo están haciendo las cúpulas de las organizaciones que controlan la formación de especialistas.

Lamentablemente, tenemos un Cendeisss. ¿Qué es el Cendeiss? El Centro y Desarrollo Estratégico e Información de Salud, los que tienen que ver y supervisar la formación de especialistas. No está defendiendo a los asegurados y, por el contrario, pareciera que promueven un embudo, sí, y más todavía.

Y voy a utilizar esta palabra porque hay manos moviendo los hilos para limitar y controlar la formación de nuevos especialistas en el país, así hay un control de la

oferta y de la demanda. Pero ¿cuáles son los intereses? Vamos a seguir investigando porque serán los responsables, lamentablemente, de muchas muertes de algunos pacientes.

Esta mañana en la Comisión Especial de la Caja comparecieron el director del Cendeiss, la decana del Sistema de Estudios de Postgrado, y don Carlos Araya, director del Programa de Postgrado de Especialidades Médicas de la Universidad de Costa Rica.

Y, justamente, don Carlos, escuchen, costarricenses, es miembro también del Colegio Médicos, evidentemente es el director de Postgrado y es miembro del Sindicato Nacional de Médicos. Entonces ¿hay o no hay un conflicto de intereses?

La misma persona que decide cuántos estudiantes se pueden formar en la Universidad de Costa Rica es miembro del sindicato; oferta y demanda en sus manos.

Y para el Cendeiss, no le pude hacer las siguientes preguntas de la cantidad de cuestionamientos que se le hacen al director sobre la situación que está pasando allá adentro en el Cendeiss. ¿Por qué razones el Cendeiss entonces no ha denunciado la formación de especialistas? Algunos de ellos ejercen desde los dichos gremios y, lamentablemente, no se está brindando las condiciones a los estudiantes.

¿Por qué el jefe de posgrados, don Jorge Arturo Jiménez Brizuela, quien debe ayudar a la formación y proteger los intereses de la Caja Costarricense de Seguro Social, es un miembro activo del mismo sindicato? De nuevo, intereses y de nuevo volvemos a ver cómo los sindicatos desde adentro están manipulando oferta y demanda.

¿Y saben qué? El Cendeiss ha demostrado ser incapaz, incapaz de reconocer la problemática. Hoy, muy suavecitos, pareciera que el Cendeiss continúa sin ser capaz de formar y de ejecutar la planificación en temas de la seguridad, de que lleguen especialistas y gente que tiene que formarse.

La planificación no se ve por ningún lado y las mismas unidades administrativas de la institución del Cendeiss piden, piden a gritos que se organicen mejor esas mismas unidades. Hay falencia en el otorgamiento de becas para la formación.

Y, así por el estilo, les puedo decir que en el sistema posgrados hay mil quinientos sesenta y cinco médicos profesores para solamente ochocientos setenta y cinco estudiantes. Evidentemente, tanto la Caja, como estas organizaciones, hay una falta

de criterios y de planificación y, sobre todo, intereses ocultos en este control de la formación de especialistas.

Y la tesis es que no hay capacidad instalada, dijo una compañera diputada, tenemos el hospital más grande de Centroamérica, sin especialistas. El nuevo Hospital de Turrialba, vacío, en desuso, sus salas de operaciones, sin especialistas, sin estudiantes, están provocando una crisis todavía más fuerte.

Les reitero, seguiremos investigando todo esto.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, por cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y población que nos sigue a través de los distintos medios.

Saludar a las personas que nos acompañan, a los chicos y chicas que nos acompañan en las barras que provienen del CTP de Cañas, el CTP de Upala y el Colegio de Las Delicias de Upala.

Tres años de la Administración Chaves Robles y acumulamos tres años de deuda con la niñez y con la juventud de Costa Rica, en especial en la Zona Norte-Norte de mi provincia, Alajuela.

Y es alarmante la magnitud del daño que este Gobierno ha generado a las nuevas generaciones y, sí, muchos de los problemas vienen de atrás, pero, señor presidente, usted bien lo decía, usted se venía a comer la bronca. Y, sin embargo, en estos últimos tres años, el problema se ha agravado y se ha profundizado.

Hoy aprovecho que estos chicos y chicas están acá en las barras, porque quisiera ejemplificar lo que se vive en la Zona Norte-Norte. Para empezar, en mi despacho hemos recibido una cantidad importante de denuncias, comenzando por la infraestructura, centros educativos que se están cayendo a pedazos, falta de presupuestos y cortes constantes en el agua, lo que afecta el progreso y el ambiente adecuado para un pleno desarrollo educativo de las y los estudiantes.

Adicionalmente, hay una falta de coordinación e interés del ahora exviceministro Batalla y la exviceministra Müller, supongo que tendrán otras cosas más importantes, pero no coordinaron y entonces lo que pasa en estos centros

educativos es que además de que no tienen infraestructura a la cual llegar, adecuada, tienen carreteras sobre las cuales lo que tienen básicamente es tierra. Y llegan con sus uniformes sucios debido al pésimo estado de la ruta 729.

Y yo quisiera, como les digo, que esto fuera un caso aislado, pero como les estaba diciendo, tenemos numerosas denuncias en el despacho de colegios y escuelas con problemas de infraestructura, entre otros temas básicos.

Cuarenta y dos órdenes sanitarias, óiganlo bien, cuarenta y dos órdenes sanitarias, únicamente en la Zona Norte-Norte de la provincia de Alajuela. Y antes de que ustedes, oficialismo, vengan a manipular los datos diciendo que están disminuyendo o que yo no sé qué están haciendo, según el reporte nacional y según la gente que está acudiendo a esos centros, la cifra se mantiene, las condiciones se mantienen o incluso aumentan.

Entonces voy a ponerles rápidamente ejemplos de la Zona Norte-Norte concretos. Escuela San Martín de Pocosol, en octubre del 2024 esta Escuela sufrió daños importantes por fuertes lluvias e inundaciones.

Colegio Técnico Profesional de Los Chiles, marzo del 2024 se reportan problemas estructurales en varios edificios del colegio, incluyendo grietas, filtración de agua. La comunicación educativa solicitó al MEP una intervención urgente para garantizar la seguridad de estudiantes y el personal docente.

La Escuela de Santa Rosa de Pocosol, los padres de familia en agosto del año pasado denunciaron la mala calidad de infraestructura. La Escuela Caimito de Florencia de San Carlos, que ya tiene una sentencia de la Sala Constitucional que ordena la reconstrucción debido a una orden sanitaria. Escuela Los Ledezma, en Upala, también tiene una sentencia de la Sala Constitucional que ordena su reconstrucción.

¿Y por qué les leo esto? Porque la ministra doña Anna Katharina Müller estuvo ahí tres años, se llevó la ruta de la educación en su cabeza y, además de eso, no acató las resoluciones de la Sala Constitucional.

¿Y también por qué les leo estos casos? Porque estamos hablando de cuatro mil millones que se destinaron a la Escuela del Roble en Alajuela, que seguro, estoy muy segura que como todos los centros educativos de nuestro país puede tener mejoras, pero no están en las condiciones de estos casos que les estoy leyendo.

Pero hay algo muy curioso, algo muy curioso. Aquí al frente tenemos al diputado Bojorges, que era director de esa escuela, sí, diputado Bojorges, usted era director de la Escuela del Roble, sí, por cuatro mil millones, también una moción que usted presentó por ese monto. Mágicamente, la moción que usted aprobó fue el monto que se le dio a la escuela de la cual usted era director.

Bueno, esa escuela no está en la situación crítica de los centros que yo les leo acá, ni la situación crítica que viven estos jóvenes que están aquí hoy en barras, que nos agradecen por un aula digna que tienen el día de hoy.

Mañana tienen que volver a sus centros educativos, que tienen órdenes sanitarias, que no tienen agua potable, que tienen condiciones que realmente no son óptimas.

Así que, si estamos hablando de un país en mejores condiciones, un país que no le garantiza condiciones óptimas o mínimas a aquellas personas en zonas vulnerables donde abunda el narcotráfico, donde abunda la inseguridad, donde no hay oportunidades y aun así los condenamos a un círculo de pobreza, a un ciclo de pobreza y encima de esto, les condenamos a no tener condiciones mínimas para poder culminar su educación y tener opciones para tener movilidad social.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Quiero hacer un llamado urgente, urgente al señor director general de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, al señor Luis Alberto Ávalos Rodríguez.

Vean, diputadas y diputados, años atrás se creó, se creó la licencia, el beneficio para las personas responsables de pacientes en fase terminal o personas menores de edad gravemente enfermas, que consiste, como pueden ver ustedes en la Ley 7756, en el derecho que tiene toda persona asalariada, asalariada, que se designe como responsable de cuidar a una persona que está en fase terminal o de una persona menor de edad que tiene una enfermedad grave a gozar de una licencia y un subsidio remunerado por parte de la Caja.

¿De dónde se financian esos subsidios para que esas personas trabajadoras puedan cuidar a sus familiares en fase terminal, o a sus personas menores de edad a cargo que tiene enfermedades graves? De Fodesaf, porque así lo dice el artículo décimo de esta misma ley, que el cero coma cinco por ciento de Fodesaf va a financiar que la Caja pueda dar estos subsidios.

Y vean, diputados y diputados, por qué hago un llamado al director general de la Desaf. Esto es demasiado grave, llegó a mi conocimiento el oficio GFDFC0416 2025 del 20 de febrero reciente, donde el señor Andrey Sánchez Duarte, que es director de Financiero Contable de la Caja, le escribe alarmado al señor director de la Desaf lo siguiente: que a esa fecha, la Desaf no había girado los recursos a la Caja para estos beneficios, para que se puedan pagar los subsidios a estas personas

trabajadoras que están cuidando a sus familiares en fase terminal o a esas personas menores de edad a su cargo que tienen una enfermedad grave.

Indica además en este oficio el funcionario de la Caja que si no se trasladan los recursos de Fodesaf a la Caja, se estará dejando de aprobar nuevos subsidios a partir del 1 de marzo y se suspenderá el pago de las licencias a partir del 10 de marzo. Vean la fecha en la que estamos, diputadas y diputados.

El día de ayer un medio de comunicación le consultó al director de la Desaf y al día de ayer no contestó absolutamente nada. De hecho, le consultamos a la periodista que realizó esa nota si a esta hora había recibido respuesta y hasta hace unos minutos seguía sin recibir una respuesta de la Desaf sobre qué está ocurriendo con esa plata.

Es que sí, deteriorar la inversión social también pasa por imposibilitar que recursos que existen, porque los tiene Fodesaf, lleguen para alimentar y financiar las finalidades que se han dispuesto en la ley. Y vean ustedes qué tema tan profundamente sensible.

Son personas trabajadoras que necesitan de estas licencias para poder hacerse cargo del cuidado de personas en fase terminal o de menores de edad que están con una enfermedad grave. Es que es así de sensible, para eso esa plata.

Yo desde el día, desde el día de ayer que me enteré de esto, le escribí al señor director general de la Desaf, designado por este Gobierno, pidiéndole que, por favor, me indique si ya esta situación fue solventada al día de hoy, si ya el giro de recursos se realizó o no y si no se ha realizado que me indiquen por qué no se ha girado esa plata.

Porque vean las consecuencias de que no se gire esa plata, nos deja las puertas de que gente que requiere de esos recursos deje de recibirlos, gente que está cuidando a sus familiares con una enfermedad terminal, o sus hijos e hijas con una enfermedad grave, que no pueden ir a trabajar justo porque están en ese trabajo de cuido. Y se está quedando sin plata ese programa porque Fodesaf no ha girado los recursos, por lo menos a esa fecha, del 20 de febrero, porque al día de hoy seguimos sin respuestas.

Aunque hayan girado ya la plata, yo quiero que me expliquen por qué al 20 de febrero del 2025 no habían girado esos recursos a la Caja; por qué se atreven a poner en riesgo programas sociales fundamentales para poder sostener a personas trabajadoras que tienen que realizar estas labores de cuido en situaciones tan dramáticas que viven esos hogares, donde hay personas con enfermedades ya en fase terminal o menores de edad que requieren de cuidado porque tienen enfermedades graves.

Yo quiero entender por qué plata que está dirigida a asuntos tan profundamente sensibles en lo social no se giran a tiempo, porque también esta es una manera en el fondo —¿saben, diputadas y diputados?— de deteriorar la inversión social, atrasar los pagos, ponerle palos a la carreta, hacer que la institucionalidad funcione cada vez peor porque claro, seguramente en la comodidad de algunos y algunas y en medio de sus privilegios poco les importará si esta plata les llega o no a las familias que lo necesitan…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden de dispensa de trámites de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 24.739, Ley para la Prohibición de la Minería Marina en Costa Rica, que la Primera Secretaría dará lectura a la moción de orden.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



#3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

PLENARIO
12FEB'25 3:10:13 PM

MOCION DE ORDEN

DEL DIPUTADO MANUEL MORALES DIAZ

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se dispense de todo trámite el proyecto de ley N°24739 LEY PARA LA PROHIBICIÓN DE LA MINERÍA MARINA EN COSTA RICA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 MAR. 2025
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, hasta por cinco minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente; y buenas tardes a todos los compañeros, y compañeras.

Agradecerles de antemano su anuencia de poder votar esta moción de dispensa hoy, la cual no es una práctica que suelo realizar, pero, así como fue la moción que presenté o el proyecto más bien de ley que había presentado para circunvalación norte en su momento, la prohibición de la minería marina en nuestro país resulta de suma urgencia en plena…, y de plena importancia.

La protección del ambiente debe ser prioridad en nuestra política y ustedes saben los esfuerzos que hemos hecho en esta Asamblea Legislativa para poder llevar a cabo iniciativas que aporten de manera tangible a nuestro desarrollo sostenible.

Incluso para nadie es un secreto de algunas sanas discusiones que, tenido con el propio Poder Ejecutivo en relación a estos puntos, pero este es un tema, una oportunidad que nos puede unir a todos.

La minería marina es una industria comercial potencial, no existe, es potencial, que intenta extraer depósitos minerales del lecho marino con la esperanza de sacar minerales comercialmente valiosos como el manganeso, el cobre, cobalto, zinc y otros metales.

Sin embargo, en la realidad porque lo otro es pura teoría esto se trata del despliegue de una máquina que se asemeja a un tractor de tres pisos de altura que ingresa al fondo del mar y aspira completamente el lecho marino.

Básicamente es una actividad industrial altamente disruptiva, en un sistema tan remoto, frágil y poco estudiado que nos expone a muchísimos riesgos, ¿a qué riesgos? A un desastre ecológico que podría causar más de quinientos mil millones de dólares en destrucción de valor, de los cuales entre treinta y ciento treinta y dos mil millones de dólares corresponden al propio sector minero.

El impacto negativo sobre los servicios ecosistémicos de las profundidades marinas puede provocar una destrucción del capital natural de al menos cuatrocientos sesenta y cinco mil millones de dólares, afectación a los sectores pesqueros, amenaza a la biodiversidad marina, extinción de especies únicas, impacto en el cambio climático, alternación de la cadena alimenticia, destrucción de recursos desconocidos, contaminación acústica y lumínica, y pone en peligro a los medios de subsistencia a las comunidades e islas del Pacífico y la seguridad alimentaria, porque afecta a todas las poblaciones de peces.

Como si estos argumentos fuesen de poco incentivo para promover la prohibición de la minería en nuestro país marina, recordemos que desde el año pasado estamos siendo coanfitriones también con Francia para la tercera conferencia sobre el océano, por eso es que lo queremos dispensar de todo trámite para que llegue a tiempo.

Es un evento que primero tuvo lugar el año pasado en nuestro país y fue un completo éxito y una segunda parte que se le celebrará este año en junio, en Niza, para seguir construyendo un océano para todos y todas.

Es precisamente parte de la idea de esta dispensa poder llegar a Francia con una ley que nos posicione aún más como lideres en materia ambiental, dar un paso adelante, ser ejemplo y ser voz, ser conscientes de nuestros desafíos y responder a ellos de la mejor manera.

Aquí hay compañeros y fracción completas que buscamos la prohibición de la exploración de petróleo y gas, donde hemos votado para crear un fondo de pago por servicios ecosistémicos marino-costeros, donde se han presentado proyectos marco para el cambio climático, para la protección de los corales, para el fortalecimiento del sector pesquero, para la gestión del recurso hídrico, el esfuerzo ha sido constante y tenemos que seguir siendo coherentes.

Una vez más agradecidos que podamos votar esta dispensa y que se puedan sumar a estas acciones sencillas, pero contundentes para cuidar el hogar de todos y de todas y que seamos, de nuevo, Costa Rica, seguir manteniendo esa bandera de liderazgo ambiental con desarrollo sostenible.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Les solicito, por favor, a los señores diputados y diputadas que están en la sala adjunta, por favor, ingresar para votar.

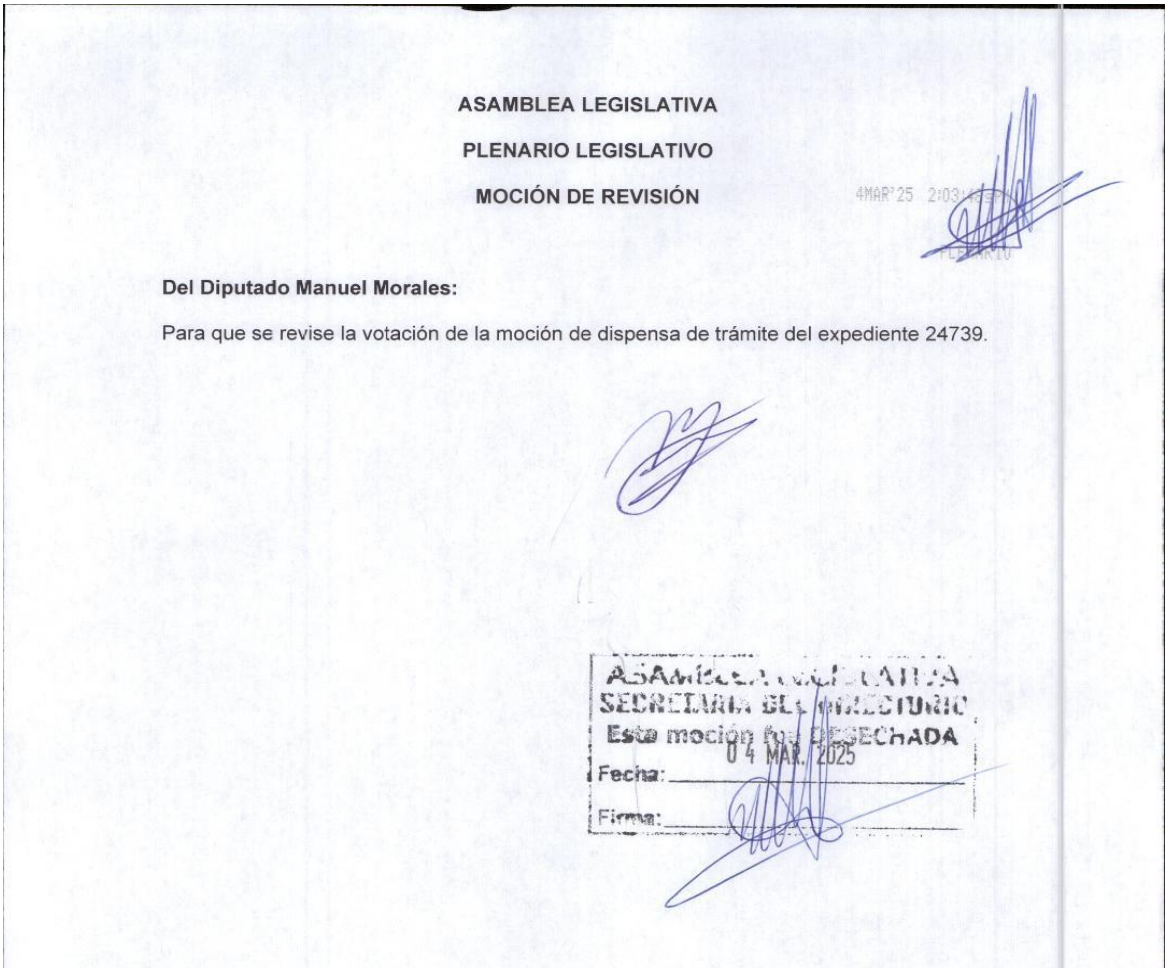
Diputada Cambronero Aguiluz, doña Kattia; don Gilberth Jiménez; diputada Barquero, Dinorah; diputada Barquero, doña Dinorah, por favor.

Finalizar votación.

Veintidós votos a favor, veintitrés en contra. Rechazada.

Abrir puertas.

De conformidad con el artículo 155 del Reglamento, en relación con la moción de revisión, se ha presentado una moción de revisión sobre la votación anterior del expediente 24.739.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE REVISIÓN

4MAR'25 2:03

Del Diputado Manuel Morales:

Para que se revise la votación de la moción de dispensa de trámite del expediente 24739.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 MAR. 2025
Firma:

En discusión.

Discutida.

No nos apareció en pantalla, Manuel, pero voy a… Tiene la palabra, tiene la palabra.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Muy amable, don Rodrigo, muchas gracias.

Bueno, agradecerle a la fracción de Gobierno, a la fracción del Frente Amplio, a la fracción de la Unidad Social Cristiana, por el apoyo y a algunos compañeros de Liberación Nacional que lo votaron a favor y que, inclusive, que muchas veces esa fracción de Liberación Nacional lleva esa bandera de ambiente. Pero, bueno, hoy sorprendentemente, me sorprende inclusive el presidente de la Comisión Internacional votándolo en contra, cuando inclusive Costa Rica está en un convenio internacional en contra de la minería marina y donde estuve diciendo que íbamos para una convención en Niza ahora para junio, y es pues una línea de que podría estar llevando Costa Rica.

De Nueva República, pues no me sorprende porque ni en cambio climático creen, y de PLP, pues lastimosamente habíamos hablado de justificarlo con dinero y de nuevo son quinientos mil millones de dólares en destrucción de valor, y ciento treinta y dos mil millones de dólares corresponden al sector minero, parte del sector o más bien todo el sector pesquero estaba a favor de esto y a nivel mundial solo Noruega ha tratado la minería marina e inclusive desistió de continuar en minería marina por los daños ambientales y lo poco rentable que era esto. Pero, bueno, seguimos en la lucha y gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Córdoba Serrano, Cynthia, por cinco minutos para hablar en contra de la moción, ¿así es?

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros, compañeras, pueblo de Costa Rica.

En realidad que nosotros no hayamos aprobado la moción del diputado Morales, no quiere decir que no creamos en la protección del ambiente; sin embargo, es importante que una decisión tan importante para Costa Rica, para cada uno de los costarricenses, tenga la discusión adecuada en el Plenario, que entiendan cuáles son los pros, cuáles son los contras; cuál es el bienestar social a que se refiere el diputado Morales; cuáles son las condiciones que podríamos perder. Cómo podríamos negociar esto a nivel internacional si descubrimos que tenemos esa riqueza marina, que también nos pueden pagar a nivel internacional.

Creo que esta discusión es muy importante antes de tomar románticamente ideas, sin consenso profundo, con una discusión de diferentes actores, organizaciones no gubernamentales, el pueblo de Costa Rica en general, otros actores de Gobierno, otros actores políticos, creo que la discusión no limita, no se puede limitar con simplemente quitándole los trámites.

Creo que es necesaria, va a ser una discusión rica para Costa Rica y creo que al final vamos a tener un ganar-ganar. Vamos a tener un balance de ideas, un balance de argumentos que nos permitan tomar una mejor decisión como diputados de la República.

Muchas gracias.

Me voy a reservar el resto de mi tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Le voy a dar la palabra al diputado Morales Díaz, Manuel. Le quedan tres minutos veinticinco.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente.

El debate se podía hacer acá en el Plenario, pero es lo mismo, esos mismos argumentos que está utilizando la diputada es para el proyecto de vuelos baratos. Tampoco hubo criterios técnicos, se vino aquí a una dispensa de trámite y es exactamente lo mismo.

El debate se pudo generar acá en la comisión, era un proyecto bastante noble, era un proyecto que de nuevo iba a hacer que Costa Rica liderara en temas ambientales y que pudiéramos seguir con esa agenda internacional que tanto reclamamos como diputados, pero que no estamos apoyando.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Córdoba Serrano, Cynthia, palabra por el resto del tiempo para hablar en contra.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muchas gracias, señor presidente.

Algo que tienen las comisiones es la oportunidad de llevar a diferentes expertos para que los costarricenses conozcan de fondo los diferentes criterios, no solo a favor, sino también en contra.

Y creo que aquí no hubiera sido un marco adecuado para un nivel de discusión tan importante para Costa Rica, una toma de decisiones que va a marcar un antes y un después para los costarricenses.

Y no creo que sea egoísta limitar esa tramitología de pasos y más bien me parece que sería muy enriquecedor para todos los costarricenses que en la Comisión de Ambiente se dé el debate adecuado con todas las aristas, con los pros, con los contras, para que estén seguros los costarricenses que la decisión que se va a tomar está tomada en un marco de bienestar social y de conocimiento de información basado en la ciencia y la técnica.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Acuña Soto, Jonathan; diputada doña Rosalía Brown; diputado Acuña Soto, Jonathan.

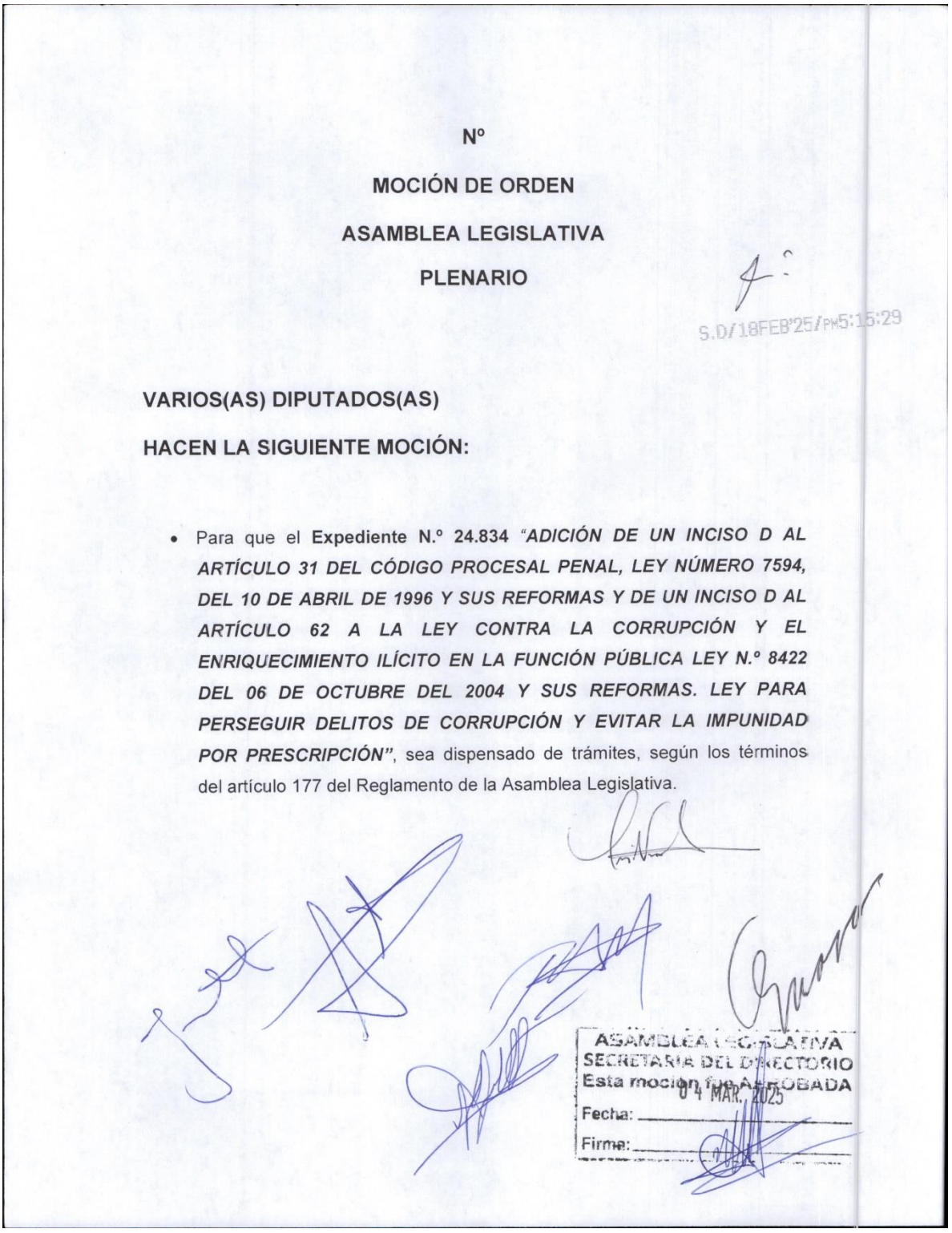
Finalizar votación.

Diecinueve votos a favor, veintiocho en contra. Rechazada.

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de dispensa de trámite, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 24.834, Adición de un Inciso D) al Artículo 31 del Código Procesal Penal, Ley Número 7594, del 10 de abril y sus reformas, y de un Inciso D) al Artículo 62 a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley Número 8422, de 6 de octubre del 2004, y sus reformas, para Perseguir Delitos de Corrupción y Evitar la Impunidad por Prescripción, que le pido al primer secretario dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



Nº

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

S.D/18FEB'25/PM5:15:29

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

- Para que el **Expediente N.º 24.834** ***"ADICIÓN DE UN INCISO D AL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY NÚMERO 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS Y DE UN INCISO D AL ARTÍCULO 62 A LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA LEY N.º 8422 DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2004 Y SUS REFORMAS. LEY PARA PERSEGUIR DELITOS DE CORRUPCIÓN Y EVITAR LA IMPUNIDAD POR PRESCRIPCIÓN"***, sea dispensado de trámites, según los términos del artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
04 MAR. 2025
Fecha:
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, como proponente, hasta por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Quería, diputados y diputadas, pedir su voto de forma afirmativa para esta dispensa de trámite de comisión, planteando que esta Asamblea Legislativa tiene que dar señales, diputados y diputadas, de la necesidad de avanzar en la lucha en materia contra la corrupción.

Hay una enorme preocupación, hay un enorme señalamiento que han tenido diferentes sectores de nuestro país ante el espacio público y el escenario público sobre cómo en muchos momentos de la historia costarricense pareciera que quien comete un acto de corrupción se vuelve muchas veces intocable.

Los delitos han aumentado de forma significativa. La Fiscalía está llena de trabajo. Hay que buscar que esa impunidad, diputados y diputadas, no se dé. Hay que buscar que existan los procesos para que se puedan llegar a las conclusiones que haya que llegar.

Más allá del tema del tope que se está estableciendo, sabemos que constitucionalmente se ha dicho que tiene que establecerse un límite de tiempo. Estamos retomando lo que ya la Sala Constitucional ha revisado, incluso para otro tipo de delitos; por ejemplo, en casos en materia de abuso sexual que se ha establecido que el tiempo de veinticinco años de prescripción es viable constitucionalmente.

Queremos que pase lo mismo para delitos de corrupción. Que no sea posible que una persona se vaya de este país diez años y que regrese y diga, bueno, ya prescribió el delito.

Que no se diga que voy a brincar de ser diputado, a ser presidente y después de ser presidente a ser diputado y que con mi inmunidad política, pues jugar con los tiempos de prescripción. Que esa posibilidad de que se investigue hasta las últimas consecuencias, ampliando el plazo de diez a veinticinco años, sea un mensaje que esta Asamblea Legislativa le da al pueblo costarricense de una lucha real y contundente contra cualquier delito de corrupción en nuestro país.

Ese es el señalamiento que hemos hecho y eso es lo que queremos pedirles para que se dispense de trámite de comisión este proyecto.

Me quedan dos minutos y medio, quiero…, se los quiero ceder a la diputada Gloria Navas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Doña Gloria no es firmante de la moción, diputado. No se puede.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Presidente, para pedir un receso de hasta dos minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo, se decreta un receso de hasta dos minutos.

Ha vencido el receso, por favor, vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Por el orden, el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle un receso de cinco minutos para nuestra fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum.

Corre el término de Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Por favor, ocupar sus curules.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por favor.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Con todo respeto le pido diez minutos de receso, es que no nos dio tiempo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se concede un receso de hasta diez minutos.

Ha vencido el receso. No hay cuórum.

Corre el término de Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

Por el resto del tiempo, tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, hablar de extender un plazo de prescripción en tiempos donde hay una tremenda violencia en este país es un buen consejo a nivel profesional. La prescripción es lo que permite que no corra el tiempo en determinado momento para evitar o no evitar la continuación o el planteamiento de un proceso.

Se refiere a delitos de corrupción. La corrupción es un flagelo en Costa Rica. Hay corrupción en los delitos electorales. Hay corrupción en hechos serios y las prescripciones son cortas en Costa Rica, cuando en otras naciones la prescripción no se da, sino que los hechos delictivos serios son imprescriptibles.

De tal manera que pasar el plazo hasta los veinticinco años es algo razonable y algo que podemos recomendar por experiencia. Es sumamente importante que los tribunales de justicia y la ciudadanía cuenten con los plazos debidos para plantear los procesos que estimen pertinentes relacionados con hechos serios, con hechos de corrupción, como hechos tales como el enriquecimiento ilícito y todos aquellos que se refieren a la Administración pública.

De tal manera que yo les ruego a ustedes, señoras y señores diputados, que voten favorablemente esta tramitación más ágil a los efectos de que sea una ley de la República y que podamos perseguir a los grandes sinvergüenzas y a los grandes delincuentes.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar la votación.

Treinta y tres votos a favor, catorce en contra. Aprobada.

Abrir puertas.

Se han presentado dos mociones de revisión. La primera tiene tres proponentes y la segunda un proponente.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

4MAR'25 2:51:36sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

24.834

MOCIÓN DE ORDEN

Asunto: Revisión

De Varios Diputados y Diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 155 de Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recientemente realizada.

Firma

Jose Pablo

David

Fabricio

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 MAR. 2025
Firma:

Le solicito, don Fabricio, ¿quién más va a hablar por la moción suya?

Entonces, tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por los cinco minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Quisiera explicarles, diputados, la razón del voto negativo de Nueva República a esta moción de dispensa de trámite y, pues, muy importante que ustedes sepan que las razones tienen que ver no porque estemos en contra del proyecto ni del espíritu del proyecto, sino porque ya hay un proyecto que está bastante más adelantado en corriente legislativa y les pido que tomen nota al respecto, me refiero al 22.460, que se llama exactamente igual que este que se acaba de votar la dispensa de trámite.

Poniéndolos en contexto, en algún momento hubo un proyecto de Ley para que los delitos de corrupción no prescribieran, aquí lo mencionó el compañero del…

Ya se les está haciendo maña, pero bueno…

Les decía que en algún momento hubo un proyecto acá que pretendía que los delitos de prescripción no…, o los delitos de corrupción no prescribieran y, pues, precisamente, ante los diferentes criterios que establecían que tiene que haber un número de años para la prescripción fue que Nueva República presentó ese proyecto en el período pasado, que incluso es más fuerte que el que se acaba de dispensar, porque en el proyecto nuestro de habla de treinta años, que los delitos de corrupción no prescriban en treinta años, repito, es el 22.460, que ya tiene dictamen, que ya pasó por primer día de mociones 137, que tiene informe de Servicios Técnicos, que tiene consultas, que está listo y si alguien quisiera hacerle algún cambio podría presentarle mociones para el segundo día de mociones 137.

Entonces, muy importante que el pueblo de Costa Rica y ustedes también, diputados, sepan que hemos votado en contra de la dispensa porque consideramos innecesario entrar en un proyecto de Ley que es prácticamente igual, incluso es más fuerte el que les acabo de mencionar, el 22.460, y es en ese en que deberíamos de avanzar si queremos legislar respecto a este tema lo más pronto posible.

De manera que les pediría respetuosamente que votemos a favor la revisión y que después votemos en contra la dispensa siendo que ya tenemos un proyecto que está listo, repito, para mociones en segundo día de 137 y sino se le presentara mociones, pues, prácticamente para entrar ya a la votación en primer debate.

Respetuosamente les solicito eso para que lo tomen en consideración y les explico al pueblo de Costa Rica para que no vaya a salir después la prensa Pinocho diciendo que estuvimos en contra de que se aumentara la prescripción de los delitos

de corrupción, siendo que no es así y lo he explicado muy claramente en esta intervención.

Muchas gracias; buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel para…, tiene la palabra el diputado Robles Barrantes Ariel en contra de la moción.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente; primeramente, quiero agradecer el voto afirmativo en esta dispensa de trámite de Comisión, para que en este Plenario podamos analizar este texto, las diferentes fracciones y diputaciones independientes que lo votaron.

Voy a mencionarlas, porque un poco es importante dar el reflejo de que cómo hoy estamos votando en esta materia.

Han votado en forma afirmativa el Partido Liberación Nacional, el Partido Unidad Social Cristiana, el Partido Liberal Progresista, Frente Amplio y las diputaciones independientes, también la diputada Luz Mary Alpízar del Partido Progreso Social Democrático, pero que ya sabemos que no necesariamente su votación es reflejo de la votación o el criterio que tenga el oficialismo sobre este tipo de textos.

Sorprende, diputados y diputadas, claro que sorprende que un partido que se supone que dijo que venía a luchar en contra de la corrupción tenga problemas, tenga que pedir recesos de diez minutos, tenga que romper el cuórum dos veces, para no salir aquí y luego votar en contra de que los delitos de prescripción que hoy están en diez años por temas de corrupción pasen a veinticinco años.

¿Cuál es el miedo de que don Rodrigo Chaves tenga que o enfrentar procesos por delitos de corrupción más que diez años, ¿qué es que el plan del señor presidente es que si termina su mandato se va del país y entonces después regresará aquí, a Costa Rica, y ya no va a haber pasado nada?, ¿cuál es el temor de que quiero brincar de inmunidad en inmunidad para no enfrentar la justicia?

Esta Asamblea Legislativa tiene que avanzar en esa materia, esta Asamblea Legislativa tiene que decir que aquí no hay intocables, esta Asamblea Legislativa hoy, diputados y diputadas de diferentes fracciones, dijimos con claridad lo que aquí está pasando y lo que vemos.

Ahora bien, voy a hacer una excepción de lo que acaba de plantar…, porque quiero partir de que lo que ha dicho el diputado Fabricio Alvarado es real, es decir, ellos están de acuerdo con el texto, tienen un proyecto de Ley que tienen interés de que se mueva, movámoslo entonces, no importa si es el de Nueva República, ni importa

si es de Liberación, del PUSC, no importa de quién sea la autoría, si el tema estamos de acuerdo, metámoslo en una posposición y lo votamos de una vez, ¿verdad?, ese es el tema.

El tema es que aquí tenemos que dar un mensaje a Costa Rica de que los delitos de corrupción no van a quedar impunes, no importa quién lo ha cometido.

Supongo que ahora el Gobierno va a decir que también está con la misma tesis de que avancemos con el proyecto de Nueva República, no tenemos ningún problema, hoy mismo si se comprometen ustedes metámoslo y votamos en primer debate, a ver, a ver si ese es el tema.

Muchísimas gracias, señor presidente, me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por el resto del tiempo, para hablar en contra.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

A ver, yo creo que aquí hay políticos expertos en salir diez años del país y regresar diez años después para que no los condenen. Y obviamente la fracción oficialista no está en favor de eso.

Pero no creemos que haya que dispensar de trámite un proyecto tan importante como este, cuando efectivamente tenemos sumamente avanzado en la Comisión de Jurídicos el 22.460, que ya se discutió, que tiene criterios de gente experta, etcétera, y que además propone que estos delitos prescriban no a los veinticinco sino a los treinta años.

A ver si hay un Gobierno que está totalmente convencido que los delitos de corrupción deberían perseguirse con todo el peso de la Ley y con todos los años que sea posible sin que prescriban, es la fracción oficialista.

Pero hacemos las cosas en orden, hacemos las cosas con sumo cuidado, y no hay ninguna razón para pasarle por encima a otro proyecto de Ley que ya ha sido discutido y que está avanzado y que fue apoyado por la fracción oficialista.

Así que nosotros vamos con el 22.460, cuyo objetivo es exactamente el mismo, sin canibalizar el trabajo que ya han efectuado otras fracciones y que permitirían perseguir a los corruptos, no por veinticinco, sino por treinta años.

Así que esa es la razón por la cual hemos votado en contra de esta dispensa de trámite y vamos a seguir apoyando el 22.460.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado don David Segura; diputada Moreira Brown, Katherine.

Finalizar votación.

Once votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada.

Abrir puertas.

Por el orden, diputado Álvaro Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Bueno, a propósito de la discusión que acabamos de tener, aclarar en primer lugar que no es porque sea un proyecto del Frente Amplio y el otro de Nueva República, eso es secundario.

Realmente, a lo que nosotros apelamos es a que el proyecto 22.460 no solamente está más avanzado y está prácticamente listo para votar en primer debate, ya tiene consultas, la Corte Suprema de Justicia no se opuso al proyecto, sino que dejó en manos de los legisladores la decisión, sino que también estamos hablando de un proyecto que tiene una pena, o más bien, que es más fuerte, es más sólido en cuanto a que lo que pretende es que los delitos de corrupción no prescriban en treinta años, mientras la propuesta de los compañeros habla de veinticinco años.

Entonces, en esa línea, yo propondría, y lo dejo así para que los jefes de fracción lo consideren, que este mismo jueves, en la reunión de jefes de fracción, se considere meterlo en alguna de las próximas posposiciones para que ojalá lo estemos votando, o bien, si alguien tiene alguna moción para segundo día, ojalá que no sea así, pues podamos hacerlo avanzar lo más pronto posible.

Pero sí, decirles a los costarricenses, y bueno, agradecer la disposición del compañero Ariel Robles en su manifestación de hace unos minutos, decirles a los costarricenses que nuestra consideración es que más allá de quién haya propuesto uno u otro proyecto, aquí tenemos una situación en la que podríamos ahorrarnos

incluso recursos avanzando con un proyecto que prácticamente está listo para llevarlo a su votación, porque este otro había que mandar las consultas y demás. Y este otro, el nuestro, o el 22.460, es un proyecto que está, pues, prácticamente listo para tomar una determinación y convertirlo en ley de la República.

Entonces, ahí se las dejo, señores jefes de fracción, si este jueves lo conversan, creo que podríamos estar pronto votando este proyecto de ley.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Sí, en referencia a lo señalado por el diputado Fabricio Alvarado, coincidimos, acá la autoría también creo que es un asunto absolutamente menor. El asunto central acá es que logremos ese avance para que en los casos de corrupción no quede gente impune, y que entonces ese plazo de prescripción se amplíe todo lo posible.

Ciertamente el proyecto al que se refiere es el diputado Alvarado desde 2023 tiene informe 137 primer día, pero de ahí no se ha movido más, y hasta donde recuerdo no lo han solicitado para incluir en posposiciones.

Cualquiera de las dos vías creo que será útil, ¿verdad? Cualquiera de las dos vías, lo que pasa es que lleva ya un ratillo sin entrar a posposiciones a solicitud de la fracción que lo presentó. Y hay otros detalles que ya podremos ver, diputados y diputadas, porque en el proyecto del diputado Ariel Robles no solamente se hace referencia a aquellos delitos contenidos en la Ley contra la Corrupción y en el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, que eso está también en el proyecto señalado por el diputado Alvarado, sino que también se hace referencia a otros delitos que están contenidos en el título 15 del Código Penal, que trata sobre delitos contra los deberes en la función pública, que también deberían tener ese plazo de prescripción mucho más extendido, y además incorpora una reforma al artículo 62, inciso d), de la Ley 8422 para que quede armonizada la normativa.

Entonces, creo que hay mejoras que se pueden incorporar en el texto que corresponda, pero que el paso que hay que dar acá es cerrarle las puertas a esa impunidad vergonzosa que termina provocando que la ciudadanía con justa razón se indigne cuando corruptos terminan sentados durante años en sus sillas del poder, y luego terminan valiéndose plazos de prescripción en procesos que se alargan mucho, mucho, mucho, o que no se les investigue a tiempo, y se valen de eso para terminar impunes.

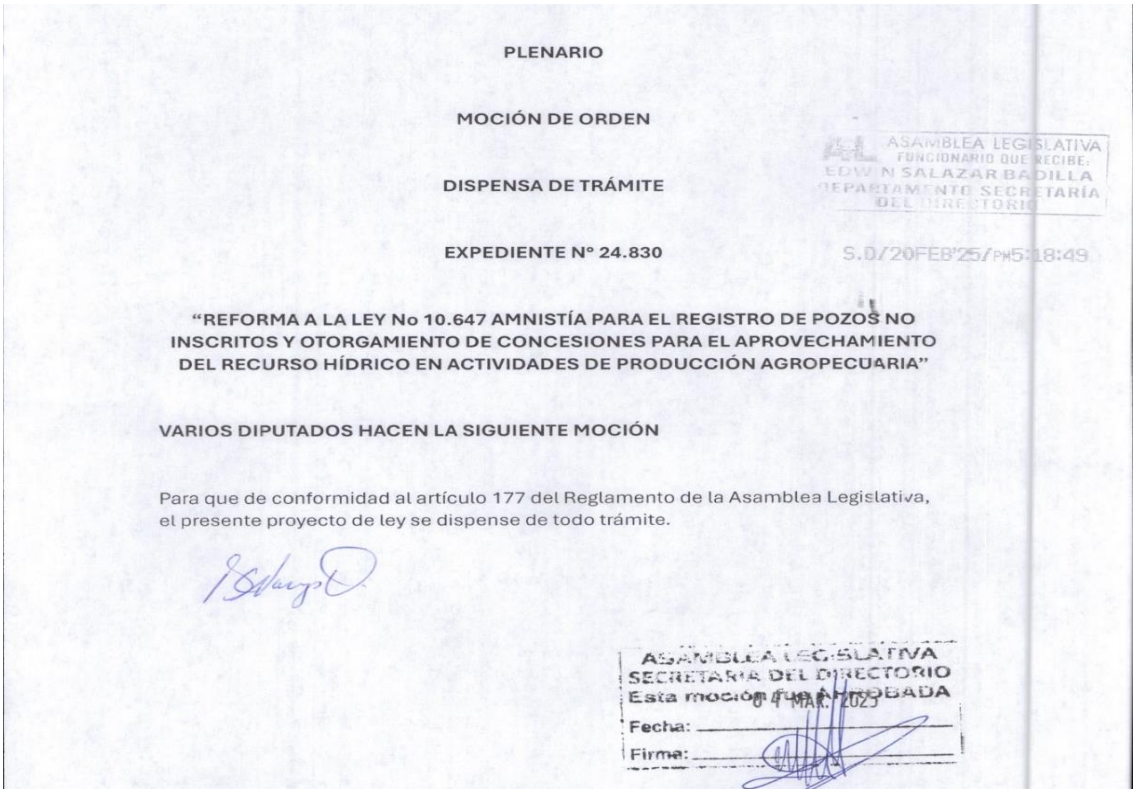
Entonces, por la vía que corresponda, pero que podamos avanzar para cerrarle las puertas a esa impunidad.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una nueva moción de orden de dispensa de trámite, de conformidad con los artículos 177 del Reglamento, en relación con expediente legislativo número 24.830, Reforma a la Ley Número 10.647, Amnistía para el Registro de Pozos No Inscritos y Otorgamiento de Concesiones para el Aprovechamiento del Recurso Hídrico en Actividades de Producción Agrícola, que la Primera Secretaría dará lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

DISPENSA DE TRÁMITE

EXPEDIENTE Nº 24.830

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/20FEB'25/PM5:18:49

"REFORMA A LA LEY No 10.647 AMNISTÍA PARA EL REGISTRO DE POZOS NO INSCRITOS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA"

VARIOS DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que de conformidad al artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el presente proyecto de ley se dispense de todo trámite.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 MAR. 2025
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Este proyecto o más bien esta moción para dispensar del trámite el expediente 24.830 se fundamenta en un error de inclusión de una especificación en el texto final.

Aunque habíamos discutido el texto y se había llegado a un acuerdo de que quienes registraran los pozos por esta amnistía durante tres años deberían pagar un canon adicional o un porcentaje adicional al canon para reconocer parte de lo que no se había pagado antes. No obstante, aunque el plazo de los tres años quedó especificado en el texto, se omitió decir que el porcentaje era del cincuenta por ciento incremental.

Entonces, lo que este proyecto pretende es simplemente agregar ese porcentaje para efectos de que, una vez publicada la Ley 10.647, en este caso, que es la que ya se aprobó acá en segundo debate y que tiene que ver con la amnistía de pozos, pueda ser hecho en simultáneo, ojalá, con la especificación de este porcentaje de sobrecosto del canon que se estaría cobrando para redimir, de alguna forma, en términos económicos, una parte de lo que ha sido el uso de los pozos en el pasado.

Entonces, les pediría encarecidamente votarlo a favor. En realidad, lo que pretende es, como les digo, lograr una tasa incremental durante tres años para que haya un reconocimiento de esas personas o empresas que están registrando esos pozos del uso del agua que tuvieron en el pasado sobre los mismos.

Entonces, les rogaría votarlo a favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Méndez Gamboa, doña Rosaura.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Abrir puertas.

Les solicito a los señores diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Se ha presentado otra moción de orden de dispensa de trámites, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 24.845, Adición de un Artículo 56 bis a la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social para Garantizar la Equidad en la Prescripción de Deudas de los Trabajadores Independientes, que la Primera Secretaría dará lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
ELENA QUESADA CALVO
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

FEB 24 '25 PM 2:31

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 24.845

"ADICIÓN DE UN ARTICULO 56 BIS A LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR LA EQUIDAD EN LA PRESCRIPCIÓN DE DEUDAS DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES"

Varios Diputados y Diputadas

Hacen la siguiente moción

Para que de conformidad con el 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se dispense de todo trámite el expediente 24.845 "ADICIÓN DE UN ARTICULO 56 BIS A LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR LA EQUIDAD EN LA PRESCRIPCIÓN DE DEUDAS DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 MAR. 2025
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción anteriormente leída.

Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.
Cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado Acuña Soto, don Jonathan; diputado Nicolás Alvarado; diputada Vindas Salazar, Priscilla; diputada Cambronero Aguiluz, doña Kattia; diputado Nicolás Alvarado, Francisco; diputada Álvarez Marín, Andrea.

Señoras y señores diputados, vamos a tener que repetir la votación anterior, ya que se votó en una curul donde el diputado Robles Obando no está.

Por favor, vamos a repetir la votación.

Voy a decretar un receso de hasta diez minutos.

Vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules, por favor ocupar sus curules.

Y, por favor, registrarse en las respectivas curules para verificar efectivamente el cuórum.

Por favor, les solicito a las señoras, señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Esta Presidencia resuelve que, con fundamento en el principio de corrección formal de los actos, se anulan todas las votaciones que se han realizado hasta este momento en la sesión ordinaria del día de hoy, por motivo de que un diputado se registró en el sistema con el código de otra diputación, lo cual vicia la votación y nos obliga a repetir cada una de ellas.

Les solicito a los jefes de fracción, por favor, venir a la mesa principal y se decreta un receso de hasta diez minutos.

Vamos a continuar con la sesión.

Se reanuda la sesión.

Vamos a proceder con lo acordado por los jefes de fracción, que es repetir la votación sin discusión ni revisiones de las mociones que ya aprobamos.

Les solicito, por favor, a los diputados que se registren, apenas tenemos treinta y cinco diputados registrados.

Por favor, les solicito a los diputados ocupar sus curules para poder avanzar y poder salir, y volver a votar estas mociones.

La primera, la primera moción es la dispensa de trámites del expediente número 24.739 Ley para la Prohibición de la Minería Marina en Costa Rica.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputados Segura Gamboa, David; diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Finalizar votación.

Dieciocho votos a favor, veintiocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

DISPENSA TRAMITE EXP 24739 -2

A Favor (Voto: 18)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 28)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 1)

Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Expediente número 24.834, Adición de un Inciso d) al Artículo 31 del Código Procesal penal, Ley número 7594, del 10 de abril de 1996, y sus reformas, y de un Inciso d) al Artículo 62 a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito de la Función Pública, Ley número 8422, del 06 de octubre del 2004 y sus reformas, Ley para Perseguir Delitos de Corrupción y Evitar la Impunidad por Prescripción.

Continuamos con la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes.

Cerrar puertas.

Procedemos a votar.

El expediente que estamos votando es 24.834.

Diputada Méndez Gamboa, Rosaura; diputada Barquero Barquero, Dinorah; diputada Córdoba Serrano, Cynthia.

Finalizar votación.

Veinticuatro votos a favor, catorce en contra. Rechazada…, perdón, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

DISPENSA TRAMITE EXP 24834 -2

A Favor (Voto: 34)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 14)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 1)

Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, por el orden.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Nada más tenía una duda de si este tipo de votación no importaba si fuera de primera o segunda parte, según el horario de sesión, ¿no afecta en nada? Okey, gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos a la tercera moción, que es el expediente 24.830, Reforma de la Ley 10.647, Amnistía para el Registro de Pozos no Inscritos y Otorgamiento en Concesiones para el Aprovechamiento del Recurso Hídrico en Actividades de Producción Agropecuaria.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputado Fabricio Alvarado; diputada Andrea Álvarez, por favor.

Finalizar votación. Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

DISPENSA TRAMITE EXP 24830 -2

A Favor (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Barquero Barquero, Dinorah	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
Valverde Méndez, Geison		

Abrir puertas.

La cuarta moción de las dispensas, que es de conformidad con…, es el expediente 24.845, Adición de un Artículo 56 bis a la Ley Constitutiva de la Caja Constitucional del Seguro Social para Garantizar la Equidad en la Prescripción de Deudas de los Trabajadores Independientes.

En discusión.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación. Treinta y seis votos a favor, ocho en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

DISPENSA TRAMITE EXP 24845 -2

A Favor (Voto: 36)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 6)

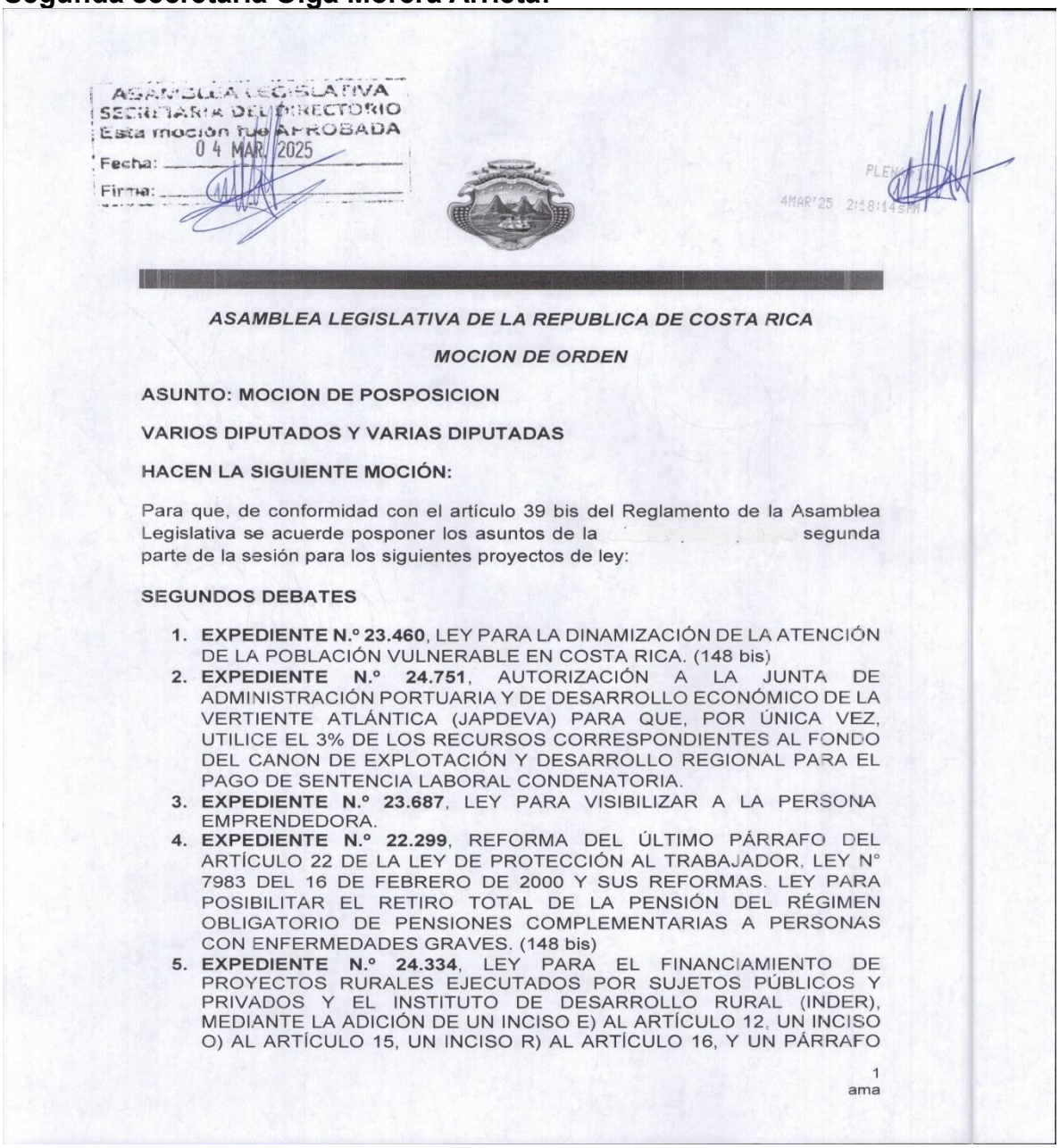
Barquero Barquero, Dinorah	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
Méndez Gamboa, Rosaura	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la Segunda Secretaría proceder a darle lectura.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 MAR. 2025
Firma:

PLEN
4MAR'25 21:18:14

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICION

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

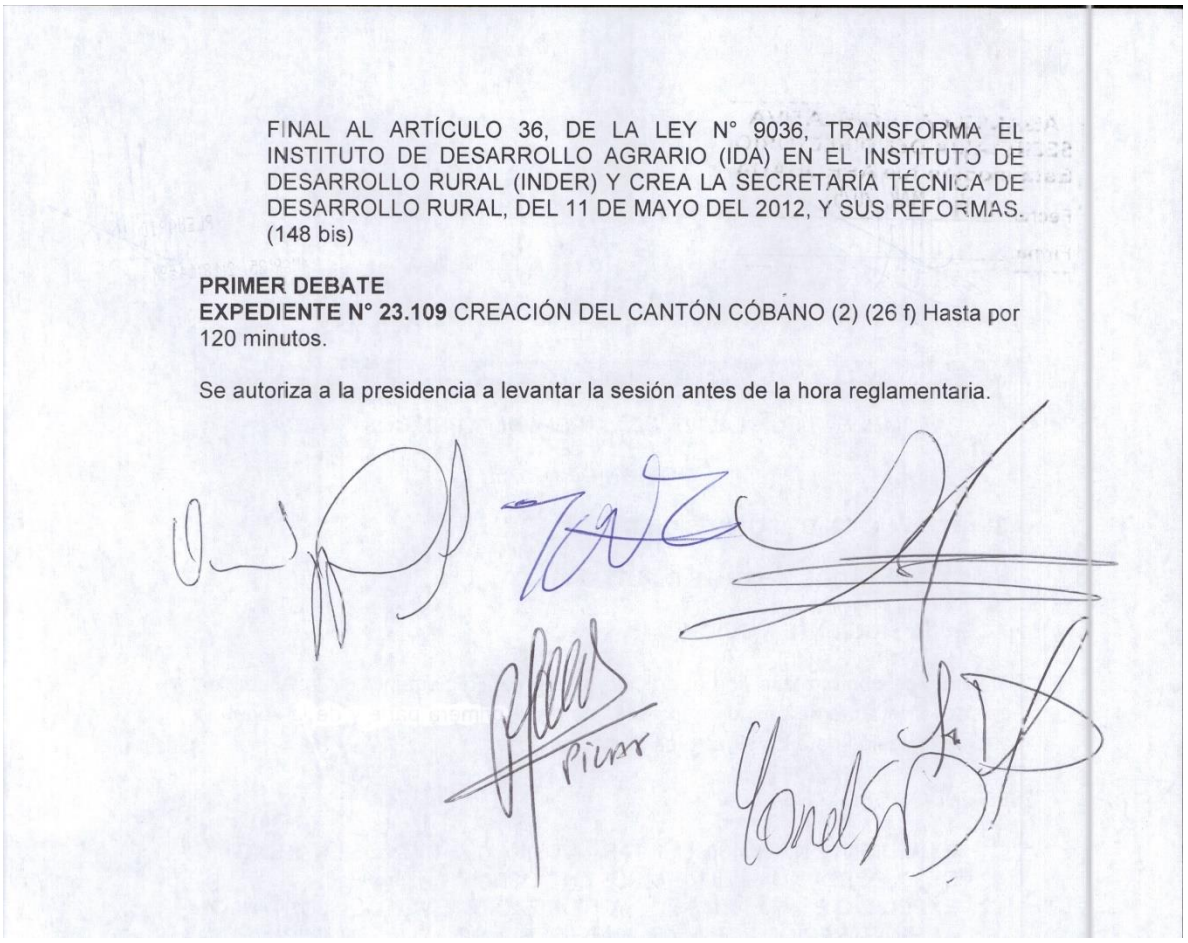
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la segunda parte de la sesión para los siguientes proyectos de ley:

SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 23.460**, LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COSTA RICA. (148 bis)
2. **EXPEDIENTE N.º 24.751**, AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA) PARA QUE, POR ÚNICA VEZ, UTILICE EL 3% DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DEL CANON DE EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL PARA EL PAGO DE SENTENCIA LABORAL CONDENATORIA.
3. **EXPEDIENTE N.º 23.687**, LEY PARA VISIBILIZAR A LA PERSONA EMPRENDEDORA.
4. **EXPEDIENTE N.º 22.299**, REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y SUS REFORMAS. LEY PARA POSIBILITAR EL RETIRO TOTAL DE LA PENSIÓN DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS A PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES. (148 bis)
5. **EXPEDIENTE N.º 24.334**, LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 12, UN INCISO O) AL ARTÍCULO 15, UN INCISO R) AL ARTÍCULO 16, Y UN PÁRRAFO

1
ama



FINAL AL ARTÍCULO 36, DE LA LEY N° 9036, TRANSFORMA EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y CREA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL, DEL 11 DE MAYO DEL 2012, Y SUS REFORMAS. (148 bis)

PRIMER DEBATE
EXPEDIENTE N° 23.109 CREACIÓN DEL CANTÓN CÓBANO (2) (26 f) Hasta por 120 minutos.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción anteriormente leída.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Por favor, por favor.

Diputado Acuña Soto, don Jonathan; diputado Pacheco Castro, Alejandro; diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Méndez, Sonia	Valverde Méndez, Geison
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.460, LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COSTA RICA; ANTERIORMENTE: LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL

Se inicia su trámite en segundo debate. No obstante, se ha presentado una moción de orden suscrita por varios diputados y diputadas.

Le solicito a la segunda secretaria proceder a darle lectura.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



4MAR'25 2:34:39sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

EXPEDIENTE N° 23.460 LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ATENCION DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COSTA RICA.

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Plenario Legislativo acuerde retrotraer a primer debate el **EXPEDIENTE N° 23.460** LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ATENCION DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COSTA RICA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
04 MAR 2025
Fecha: _____
Firma: _____

En discusión.

Discutida.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

RETROTRACCION EXP 23460

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Barquero Barquero, Dinorah	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Jiménez Siles, Gilberth
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Rojas Méndez, Sonia
Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

En consecuencia y conforme con el artículo 148 bis, se suspende el conocimiento del segundo debate de este proyecto de ley.

EXPEDIENTE N.º 24.751, AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA) PARA QUE, POR ÚNICA VEZ, UTILICE EL 3% DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DEL CANON DE EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL PARA EL PAGO DE SENTENCIA LABORAL CONDENATORIA

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y a las personas que nos siguen en las diferentes plataformas, a los extrabajadores de la Asociación Extrajap que están en la barra de público, que de Pepe, esta don Watson, don Warner, y hay muchos que están siguiendo esta transmisión y los trabajadores actuales de Japdeva.

Hoy discutimos una medida de responsabilidad y un cumplimiento legal. No se trata de una pérdida de recursos para la provincia de Limón, como algunos lo quieren ver, sino de una decisión necesaria para garantizar el respeto a una sentencia judicial firme.

El reconocimiento del tres por ciento de los aportes patronales acordados en la Convención Colectiva del 2002 es indispensable y es imperativo cumplir con el pago de la condena judicial, eso no está en discusión.

Mi fracción y yo apoyamos este proyecto porque las y los trabajadores y extrabajadores de Japdeva lo merecen.

En fin, este fondo…, los recursos de la terminal del canon van a cubrir esta deuda, y el destino van a ser de los que están aquí en la barra del público y algunos que no están y otros que están en Limón.

Estamos ante una situación en la que Japdeva debe de cumplir con una obligación legal derivada de un proceso judicial, no hacerlo generaría consecuencias aún más graves que afectarían directamente a muchas familias, a la operatividad de la Institución y de su estabilidad financiera, aunque en esta Administración se ha corroborado que es ineficiente.

Sin embargo, hay que dejar claro que esta autorización es por una única vez, este dinero debe de invertirse en la provincia para su desarrollo, aunque lo están promoviendo como campaña política, lo que estamos haciendo es asegurándonos que se le haga justicia a los y las trabajadoras y extrabajadores de Japdeva, negar esta autorización no solo pondría en riesgo la estabilidad de Japdeva sino que enviaría un mensaje contradictorio sobre nuestro compromiso con la seguridad jurídica, con los limonenses, y el resto a las decisiones judiciales.

Además, me enorgullece haber aportado esta iniciativa a los cambios que propuse a ese expediente y con el apoyo de mis compañeros de la Comisión Limón y en particular al título de la moción de texto sustitutivo que presenté donde ofrece un contexto completo y limitan la autorización por una única vez para evitar confusiones en el futuro.

Por eso, compañeros, los insto a que voten a favor en este segundo debate, hay muchas familias limonenses que se los van a agradecer.

Es una decisión responsable que protege el desarrollo de la provincia, y garantiza que Japdeva cumpla con sus compromisos sin afectar su futuro, así como lo hizo Japdeva por muchos años que generó empleo y desarrollo, hoy haremos justicias por los que están aquí, por los que no están.

Por favor, votemos afirmativo, compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Seré muy breve para que podamos votar este proyecto de Ley que lo que busca es que los recursos para responder a los extremos laborales de todas estas personas que están hoy aquí, limonenses, que no tienen menos derechos que todos los costarricenses y que tienen todo el derecho a que se les reconozcan esos extremos laborales, los que están acá y los que están desde Limón viéndonos y siguiendo la transmisión de esta sesión.

Es importante indicar que por un asunto de urgencia hubo que utilizar el dinero del canon, sin embargo, los diputados de la provincia de Limón, con apoyo de diputados de otras fracciones y diputados que están en la Comisión de Limón como, por ejemplo, la diputada Rocío, la diputada Ada también, logramos aprobar una moción para que el Gobierno y Japdeva devuelva estos dineros al canon, porque esos dineros del canon son para invertir en las comunidades.

Pero yo debo reconocer que el avance de este proyecto de Ley es la muestra de la buena voluntad de todas las fracciones aquí representadas, las de Gobierno, las de oposición y todos contribuyendo y mejorando el texto, la diputada Katherine Moreira hizo un aporte importante para dejar expresamente el monto que se tenía que utilizar para poder pagar a estas personas que están hoy acá.

De tal manera que cuando nos ponemos de acuerdo las cosas salen, salen en tiempo y se le puede reconocer en este caso a los limonenses que tienen tantos años esperando este justo derecho.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes a todos y todas, un saludo a todas las personas que hoy nos acompañan en las barras, extrabajadores que han tenido que esperar por muchísimo más tiempo del razonable por el cumplimiento de sus derechos laborales.

Es importante aquí el aprendizaje que nos deja esta situación, los derechos laborales no son moneda de cambio, los derechos laborales no se pueden saltar y olvidar y pretender que las personas trabajadoras simplemente se van a olvidar y que van a esperar hasta que fallezcan o van a esperar simplemente a que pasen otros gobiernos que digan no tenemos por qué hacernos cargo.

Aquí hay una realidad, en Limón se ha hecho un experimento superdoloroso con la gente, de irrespeto a los derechos laborales, de gobiernos que vuelven a ver a otro lado, para no hacerse cargo de cómo se irrespetan esos derechos, porque aquí se cree que la negociación colectiva es casi que un delito, no se quiere responder como dice nuestra Constitución.

Y este momento es el reconocimiento de todas las fracciones de que sí hay que responder, este es el momento de responder a nombre de quienes no lo hicieron en su momento, de quienes los hicieron esperar a que fueran a tribunales, y hoy hay

que utilizar un dinero que no era para eso, pero que finalmente tiene que ver con el desarrollo de la provincia el cumplir.

Nos vamos a esperar y vamos a fiscalizar que efectivamente ese dinero se presupueste como corresponde y cumplan con la sentencia laboral. Un llamado a votar hoy y honrar a estas personas que merecen que hoy se les respete y se les pague lo que se les debe.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Brown Young, Rosalía.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes a todos.

Bueno, me alegro de corazón que ya se va a aprobar este proyecto. Es el segundo proyecto donde se le va a reconocer los derechos a las personas, tanto los exestibadores como a los exempleados de Japdeva.

No puede ser posible que a Limón los haya tratado de esa forma, deberles la plata que se ganaron, porque no es regalado, y que se pensara tanto en cumplir con lo que ellos realmente se merecían.

Felicidades a los empleados, los exempleados, felicidades a mi gente igual a los exestibadores de Limón que yo realmente espero que reciban esa plata este año lo más pronto posible, porque lo que se promete se cumple y este Gobierno dice que cumple lo que promete.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Cuando se aprueban proyectos de ley en esta Asamblea Legislativa que lo que hacen es devolver justicia a un pueblo, a uno tiene que alegrársele el corazón. Y tiene que alegrarse también de saber que está haciendo algo bueno por resolver los errores y los problemas que administraciones pasadas han cometido.

Si bien es cierto que este proyecto de ley devuelve en un poco la justicia que le toca a cada uno de esos trabajadores, lo cierto es que nos hace generar un llamado de atención a todas las instituciones públicas de nuestro país, para que tomen en consideración que no se comprometer recursos que no se tienen, que no se puede hacer promesas impagables o incumplibles, que no se puede jugar con la esperanza, con la comida y tampoco con el bienestar de un pueblo.

La administración de las instituciones de nuestro país tiene que estar ajustada a derecho siempre, pero principalmente a un principio fundamental, que son los principios de realidad, de saber lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer.

Hoy nosotros estamos pudiendo resolver un problema, hoy nosotros estamos pudiendo resolver la esperanza de justicia que tienen todos los extrabajadores, porque hay de donde tomarlo. Pero eso no lo pensaron los que lo comprometieron, eso no lo pensaron los que tomaron esa decisión, los que obligaron a ir a un proceso judicial para demandar un derecho; ellos no lo pensaron.

Yo quiero hacerles un llamado a todos los que hoy lideran instituciones del Estado para que pongan las barbas en remojo y que nunca más en nuestro país hagamos promesas que no podemos cumplir, para que un pueblo entero no termine sufriendo durante años el trámite judicial solamente para ver cumplida esa aspiración de justicia.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Sí, yo quisiera también de reconocerles tantos años, que ahorita ya me dan el dato desde cuándo están ustedes en esta situación, son muchos años y ya hemos atendido a muchas poblaciones de Limón con diferentes casos y situaciones de tierras, situaciones de vivienda, situaciones tan irregulares en la provincia de Limón y hoy estamos aquí con un proyecto que está siendo apoyado por todas las fracciones.

Por eso, no puede ser uno mezquino y decir que se está tomando esto como una cuestión política; no, hay una resolución judicial y hay que cumplirla y esa resolución lleva muchos años discutiéndose en los tribunales de justicia, ¿o me equivoco, señores, díganme si no es así?

Okey, ¿y qué está haciendo este Gobierno? Este Gobierno está haciendo dos cosas muy importantes, primero que todo siendo responsable, y segundo cumpliendo y dándole seguimiento a esto, que es lo que ya han dicho los tribunales.

Y la responsabilidad tiene que ver con varias cosas. Primero, una responsabilidad con la provincia, con la provincia, con la misma institución de Japdeva, porque Japdeva sola no va a poder asumir este monto, estaríamos de nuevo afectando a Japdeva. Y la responsabilidad con los trabajadores de Japdeva y con los extrabajadores de Japdeva, o sea son todos, había que pensar de manera integral.

Entonces, no podemos ser mezquinos pensando en que esto es una cuestión política no, aquí hay una resolución judicial, hay que cumplir y hay que buscar la plata y si se lo aplicamos solo a Japdeva íbamos a afectar a Japdeva. Si se lo aplicamos solo al canon que está haciendo bastante desarrollo social, íbamos a afectar el desarrollo social. Y aquí yo sí quiero conciliar que desde la Comisión Limón nos pusimos a pensar en Limón, completo Limón y no afectar esto.

Desde el 2013 está este expediente judicial, entonces saquen números cuántos años. La responsabilidad política pasa por esa sensibilidad, nosotros no podemos venir aquí a legislar con una memoria tan corta. Tenemos que saber que sin sacarnos los trapos teníamos que ser todos responsables.

Y yo creo que a veces cuando hablamos con ese respeto, y no sacándonos los trapos, podemos llegar a acuerdos importantes, porque hoy son personas las que están pidiendo esta devolución, pero sobre todo de aquí en adelante decirles que lo que es responsabilidad de un gobierno es irresponsabilidad de otros gobiernos anteriores.

Pero hoy nosotros no estamos diciendo eso lo que estamos diciendo es que tenemos que ser responsables con la provincia, con la institución, con los trabajadores y con los extrabajadores.

Así que, hoy vamos a votar por ustedes y por Limón.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Luz Mary Alpízar, a ver si podemos votar esto rápido.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Gracias.

Gracias, señor presidente.

Cuando hablamos de derechos, siempre nos hacemos la misma pregunta, compañeros y compañeras, cuando no se logra el cumplimiento de un derecho a tiempo, ¿cuántas generaciones?, ¿cuántos hijos de ellos e hijas de ellos sufrieron y se quedaron tal vez en el camino de educación, de desarrollo personal?, ¿cuántos han tenido que pagar alquileres y ese dinero no está en sus bolsillos? Así es cuando la institucionalidad, supuestamente, cuando los gobiernos, cuando el Estado en sí mismo le olvida que el tema de derechos no es negociable.

Yo les pido, primero que todo, a los limonenses perdón por lo sucedido, porque si bien es cierto pudieron haber sido los que estuvieron antes, pero a alguien le tenía que tocar, alguien tenía que sentirlo.

Hoy yo hablo aquí como integrante de un Plenario, de la Asamblea legislativa. Hoy la Asamblea Legislativa como ha venido trabajando, y me alegro que en la Comisión de Limón, y me alegro que en este Plenario logremos acuerdos, porque muchas veces mismos diputados de esta Asamblea resaltan las diferencias para menospreciar el trabajo de la Asamblea Legislativa.

Pero hoy aquí estamos claros de que sí se puede llegar a acuerdos, pero a ustedes, limonenses, las disculpas, pero más que disculpas, la fuerza para seguir luchando ustedes, y enseñarles a sus hijos e hijas que no puede ser posible que se dejen pasar diez y más años en procesos de este nivel donde se tenga que ir hasta lo último, cuando esto era un derecho.

Entonces, sí, la responsabilidad, compañeros y compañeras, de todos nosotros cuando nos toquen situaciones de este tipo. Pero a Limón, que siempre digo que es mi segunda provincia en el corazón un abrazo y muchas fuerzas, porque cuando yo iba a hacer inspección de barco allá en Limón, veía el trabajo fuerte de todos ustedes allá y esto ha sido una gran espina en el corazón.

Viva Limón y su gente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24751

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Barquero Barquero, Dinorah	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Méndez Gamboa, Rosaura
Rojas Méndez, Sonia	Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Voy a decretar un receso de hasta diez minutos.

Les solicito a los jefes o jefas de fracción, por favor, venir acá al Directorio.

Se extiende la…, el receso por hasta diez minutos.

Ha vencido el receso. No hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

EXPEDIENTE N.º 23.687, LEY PARA VISIBILIZAR A LA PERSONA EMPRENDEDORA

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Morera Arrieta, Olga.

Tiene la palabra, doña Olga.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Gracias, señor presidente.

Este proyecto hoy propone apoyar a esos emprendedores que tenemos en el país. Y si vemos las noticias, una noticia que salió la semana pasada, dice que el trabajo informal en la calle alcanza la cifra más alta de los últimos once años, doscientas treinta y ocho mil personas dependen de los ingresos que se dan en las vías que venden en las calles.

Pero también tenemos muchos emprendedores que, como esto, se suman en el país que necesitan una respuesta, un apoyo para lograr la reactivación económica y sobre todo llevar ingreso a las casas.

Es por eso que este proyecto de ley, aunque parece un proyecto sencillo, es un proyecto que apoya al desarrollo de los emprendedores, no solamente declarando un día para el Día de los Emprendedores, en el cual se pueda visibilizar el esfuerzo y se pueda reconocer en el país el aporte que dan los emprendedores al trabajo, el aporte que dan a las comunidades, sino que también el proyecto de ley facilita la articulación entre las instituciones públicas y privadas.

Promueve acciones a efecto de que la oferta pública puede estar integrada y que puedan los emprendedores conocer dónde están esas fuentes de financiamiento, de capacitación, de asistencia técnica, de acompañamiento, que son las que más necesita un emprendedor cuando inicia una idea, o lo que llamamos ir incubando ese pequeño negocio. Costa Rica merece realmente apoyar a los emprendedores.

Otro elemento que plantea el proyecto de ley es fortalecer la Red Nacional de Incubación y Aceleración, promoviendo el acceso a programas que ayuden a convertir ideas en negocios sostenibles. Ordena la divulgación de trámites y requisitos.

Si vemos esta noticia, el costo de la formalización, según Daniel Ortiz, director ejecutivo del Consejo Económico y Financiero, uno de los problemas que tienen los emprendedores es el costo tan alto que hay en la formalización.

Añadió, además, que es muy costoso enfrentar la presión fiscal y las cargas sociales y que a las personas les es más atractivo estar en la informalidad. Bueno, con este proyecto pretendemos que ante la visibilización también de todos los trámites de una forma sencilla, los emprendedores puedan avanzar. Faculta tanto a las municipalidades como al Ministerio de Economía realizar acciones para apoyar a los emprendedores.

Costa Rica necesita una economía más dinámica, necesitamos realmente apoyar a esos emprendedores. Una economía que sea resiliente, donde las oportunidades no dependan del tamaño de la empresa, sino del talento y la perseverancia de su gente.

Actualmente las micro, pequeñas y medianas empresas representan un noventa y cinco por ciento del parque empresarial y a ese parque empresarial queremos ir sumando muchos emprendedores que puedan formalizar sus empresas.

Un país de oportunidades es un país que se desarrolla, un país de oportunidades es aquel que ofrece oportunidad de empleo a los emprendedores. Esperamos que con este proyecto de ley se avance en la reactivación económica.

Muchísimas gracias.

Y les pido a todos también el apoyo y el agradecimiento a la Comisión de Económicos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

José Francisco Nicolás, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta presentes, cuarenta a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23687

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Barquero Barquero, Dinorah	Carballo Arce, María Marta	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Méndez Gamboa, Rosaura	Salas Durán, Yonder
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 22.299, REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N.° 7983, DEL 16 DE FEBRERO DE 2000, Y SUS REFORMAS. LEY PARA POSIBILITAR EL RETIRO TOTAL DE LA PENSIÓN DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS A PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES

Se inicia su trámite en segundo debate. No obstante, se ha presentado una moción de orden suscrita por varios diputados y diputadas, la cual le pido a la compañera secretaria, dar lectura.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

4MAR'25 03:39:PM PLENARIO

VÍA ARTÍCULO 148 BIS DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASUNTO: EXPEDIENTE N.º 22.299 REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y SUS REFORMAS. LEY PARA POSIBILITAR EL RETIRO TOTAL DE LA PENSIÓN DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS A PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES

DE JONATHAN ACUÑA SOTO Y VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS:

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 148 Bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se retrotraiga a primer debate el proyecto de ley en discusión.

67

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue ADMITIDA
Fecha: 04 MAR. 2025
Firma:

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Treinta y ocho presidentes, cerrar puertas, iniciar proceso de votación.

Don Jonathan Acuña, don Geison Valverde, don José Francisco Nicolás.

Finalizar la votación.

Treinta y ocho presentes, treinta y ocho a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

RETROTRACCION EXP 22299

A Favor (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Barquero Barquero, Dinorah	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana	Salas Durán, Yonder
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

En consecuencia y conforme con el artículo 148 bis se suspende el conocimiento del segundo debate este proyecto de ley.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 24.334, LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 12, UN INCISO O) AL ARTÍCULO 15, UN INCISO R) AL ARTÍCULO 16, Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 36, DE LA LEY N.° 9036, TRANSFORMA EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), Y CREA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL, DEL 11 DE MAYO DEL 2012, Y SUS REFORMAS; ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA EL

FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES, EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)

Se inicia su trámite en segundo debate. No obstante, se ha presentado una moción de orden suscrita por varios diputados, la cual le pido a la compañera secretaria leer.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

PLENARIO 3MAR'25 2:15:52pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO Esta moción fue APROBADA 04 MAR. 2025 Fecha: Firma:

MOCIÓN DE ORDEN

ASUNTO: 24.334 "LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN INCISO E), SUBINCISOS i) Y ii) AL ARTÍCULO 12, UN INCISO O) AL ARTÍCULO 15, UN INCISO R) AL ARTÍCULO 16, Y UN PÁRRAFO FINAL, Y LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), K), L), M), N), O), Y P) AL ARTÍCULO 36, DE LA LEY N°9036, TRANSFORMA EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y CREA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL, DEL 11 DE MAYO DEL 2012, Y SUS REFORMAS"

De: varios Diputadas y Diputados

Presentan la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 148Bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa acuerde retrotraer a primer debate el expediente número 24.334 LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN INCISO E), SUBINCISOS i) Y ii) AL ARTÍCULO 12, UN INCISO O) AL ARTÍCULO 15, UN INCISO R) AL ARTÍCULO 16, Y UN PÁRRAFO FINAL, Y LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), K), L), M), N), O), Y P) AL ARTÍCULO 36, DE LA LEY N°9036, TRANSFORMA EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y CREA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL, DEL 11 DE MAYO DEL 2012, Y SUS REFORMAS.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Treinta y ocho presentes, cerrar puertas. Iniciar el proceso de votación.

Doña luz Mary Alpízar, don Óscar Izquierdo.

Treinta y ocho presentes, treinta y ocho a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

RETROTRACCION EXP 24334

A Favor (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Barquero Barquero, Dinorah	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana	Salas Durán, Yonder
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Finalizar votación.

Abrir puertas.

En consecuencia y conforme con el artículo 148 bis, se suspende el conocimiento el segundo debate de este proyecto de ley.

Se ha presentado una moción de orden que voy a proceder a leer.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECIBIDA
04 MAR 2025
Fecha:
Firma:

4MAR'25 5:44:2[illegible]PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **miércoles 5 de marzo de 2025.**

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **miércoles 5 de marzo de 2025,** en horas de la tarde, a partir de las 2:45 p.m. y se levantará la sesión a las 5:00 p.m. Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) Discusión y aprobación del acta.
b) Control político de fracciones políticas por un espacio de hasta **cuarenta minutos,** según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.
c) Conocer las siguientes iniciativas:

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N° 23.109 CREACIÓN DEL CANTÓN CÓBANO (2) (26 f)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de agotar la agenda acordada.

1
ama

En discusión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Treinta y nueve diputaciones presentes, cerrar puertas, iniciar votación.

Don Jorge Rojas, don Daniel Vargas, don Waldo, don Jorge Rojas; Ajoy Palma.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro a favor, cuatro en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA

A Favor (Voto: 34)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Morales Díaz, Manuel Esteban		

No-Votación (Total: 9)

Ajoy Palma, Melina	Barquero Barquero, Dinorah	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana
Salas Durán, Yonder	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Al ser las dieciocho cincuenta y cuatro se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 042-24-25 del 4 de marzo de 2025

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA MOREIRA BROWN, KATHERINE ANDREA Y OTROS. "LEY DE PROMOCION DE LA TRANSICION ENERGETICA E INCENTIVOS EN EL SECTOR AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS CON COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS LIMPIOS". EXPEDIENTE Nº 24.756 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

2) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY PARA FORTALECER EL APOYO AL SECTOR CULTURAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE HABILITACIONES LEGALES PARA EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (REFORMA PARCIAL A LA LEY 4788, CREA EL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES Y SUS REFORMAS).". EXPEDIENTE Nº 24.808 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

3) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "ADICIÓN DE UN INCISO D AL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY NÚMERO 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS Y DE UN INCISO D AL ARTÍCULO 62 A LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA LEY N.º 8422 DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2004 Y SUS REFORMAS. LEY PARA PERSEGUIR DELITOS DE CORRUPCIÓN Y EVITAR LA IMPUNIDAD POR PRESCRIPCIÓN". EXPEDIENTE Nº 24.834 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

4) DE LA DIPUTADA OBANDO BONILLA, JOHANA. "REFORMA DEL ARTÍCULO Nº 41 DE LA LEY N. 7097, LEY DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO". EXPEDIENTE Nº 24.838 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

5) DE LA DIPUTADA ÁLVAREZ MARÍN, ANDREA Y RUÍZ GUEVARA, MONSERRAT. "LEY DE ETIQUETADO FRONTAL CON ADVERTENCIAS NUTRICIONALES PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS CON CONTENIDO NO ALCOHÓLICO". EXPEDIENTE Nº 24.840 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

6) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA Y OTROS. "REFORMA AL ARTÍCULO 323 DEL CÓDIGO PENAL PARA AGRAVAR EL DELITO DE FALSO TESTIMONIO EN MATERIA DE NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO.
". EXPEDIENTE Nº 24.843 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

7) DE LA DIPUTADA MORERA ARRIETA, OLGA LIDIA Y OTROS. "LEY PARA EXCEPTUAR A LAS PYMESY ORGANIZACIONES SOCIOPRODUCTIVAS DEL PAGO DE TASAS POR CONCEPTO DE REGISTRO DE MARCA: REFORMA AL ARTÍCULO 94 DE LA LEY DE MARCAS Y OTROS SIGNOS

Ángela María Orias
04-03-25
17:25

1

DISTINTIVOS DEL 6 DE ENERO DE 2000, LEY 7978 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 24.844 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

8) DE LA DIPUTADA DELGADO RAMÍREZ, CAROLINA. "LEY PARA FOMENTAR LA INCLUSION Y EDUCACION FINANCIERAS DE LAS MUJERES". EXPEDIENTE Nº 24.846 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

9) DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES, HORACIO. "DECLARATORIA DE CIUDADANÍA DISTINGUIDA AL ARTISTA OLGER VILLEGAS CRUZ". EXPEDIENTE Nº 24.849 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

10) DEL DIPUTADO ACUÑA SOTO, JOHNATAN JESÚS. "ACTUALIZACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE MANEJO DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LOS PARQUES NATURALES URBANOS. REFORMA A LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 33 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, LEY Nº 7554 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS.". EXPEDIENTE Nº 24.850 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

11) DE LA DIPUTADA MÉNDEZ GAMBOA, ROSAURA. "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL DE TUCURRIQUE PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y AUMENTAR LA RECAUDACIÓN". EXPEDIENTE Nº 24.851 asignado a COM.ESP. DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN,ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA,SOCIAL,ECON.,EMPRESARIAL, AGRÍCOLA,TURÍSTICA LABORAL Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO,CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA,FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS POBLADORES DE DICHA PROVINCIA... EXPEDIENTE N.º 23116.

12) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL PROTOCOLO DE 1996 RELATIVO AL CONVENIO SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL MAR POR VERTIMIENTO DE DESECHOS Y OTRAS MATERIAS, 1972". EXPEDIENTE Nº 24.856 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

13) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL TRATADO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONDENAS PENALES EN EL EXTRANJERO". EXPEDIENTE Nº 24.857 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

14) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA GEOTÉRMICA DE BAJA Y MEDIA ENTALPÍA". EXPEDIENTE Nº 24.858 asignado a COM.ESP. DEL SECTOR ENERGÉTICO NAC.Y SU VINCULACIÓN CON EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, ENCARGADA DEL ANÁLISIS, INVESTIG.,ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN MATERIA ENERGÉTICA,DE MANERA QUE SE IMPULSE UNA LEGISLACIÓN MODERNA, ACORDE A LOS NUEVOS DESARROLLOS Y TECNOLOGÍAS,PARA UN ABASTECIMIENTO ENERGÉTICO, EFICAZ Y

EFICIENTE, DE ALTA CALIDAD, SOSTENIBLE, QUE MODERNICE Y FORTALEZCA EL SECTOR, PROCURE DE LA REDUCCIÓN DE TARIFAS Y PERMITA....

15) DE LA DIPUTADA CAMBRONERO AGUILUZ, KATTIA Y OTROS. "INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA PESCA SOSTENIBLE EN COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 24.862 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

16) DE LA DIPUTADA CAMBRONERO AGUILUZ, KATTIA Y OTROS. "MEJORA DE LAS CAPACIDADES TÉCNICO CIENTÍFICAS DE INCOPESCA". EXPEDIENTE Nº 24.863 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

17) DEL DIPUTADO BOJORGES LEÓN, LESLYE RUBÉN. "REFORMA AL ARTÍCULO 13 INCISO F) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY Nº 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 24.865 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

18) DE LA DIPUTADA ACUÑA CASTRO, ADA GABRIELA. "LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS Y NO MASIVOS". EXPEDIENTE Nº 24.866 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

19) DE LA DIPUTADA ACUÑA CASTRO, ADA GABRIELA. "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL SECTOR AGROPECUARIO EN MERCADOS MINORISTAS Y REFORMA PARCIAL A LA LEY DE REGULACIÓN DE FERIAS DEL AGRICULTOR, LEY 8533 DEL 18 DE JULIO DE 2006". EXPEDIENTE Nº 24.867 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

20) DEL DIPUTADO VARGAS SERRANO, DANNY. "REFORMA DEL ARTICULO 616 DEL CODIGO DE COMERCIO, LEY N.º 3284 DE 30 DE ABRIL DE 1964 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 24.868 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

Atentamente,

IDIANEY GONZALEZ VEGA
SUBGERENTE

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Secretaría del Directorio SD 042-24-25